

Gestión Privada de la Seguridad

Código: 104029

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Prevención y Seguridad Integral	OT	4

Contacto

Nombre: José Luis Franco Eza

Correo electrónico: joseluis.franco@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerequisitos.

Objetivos y contextualización

Los objetivos de la asignatura pretender ser un reflejo de algunos de los objetivos primordiales del grado. Los alumnos tienen que aplicar sus conocimientos, conceptuales y normativos, a la gestión del denominado Sector de Seguridad Privada, integrado por empresas de seguridad y por el personal de seguridad privada, conociendo y distinguiendo los diferentes tipos de servicios que aquellas pueden presentar a los usuarios, públicos o privados, y las funciones y límites de las atribuciones profesionales atribuidas a las diferentes categorías profesionales.

Esto constituirá la base a partir de la que, el alumno podrá disponer del bagaje adecuado para formular propuestas de calidad del servicio dentro de la seguridad privada, siempre teniendo en cuenta el marco normativo, y las necesidades de los consumidores de seguridad privada.

Conocer los conceptos y el marco normativo de la seguridad pública y de la seguridad privada.

Comprender las bases para la prestación de servicios de seguridad privada.

Familiarizarse con la legislación de seguridad privada.

Distinguir las funciones atribuidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y los servicios y actividades que, de manera complementaria y subordinada, pueden prestar los operadores privados de la seguridad.

Conseguir un nivel competencial apto a los contenidos teóricos y normativos que permita a los profesionales del Grado, poder relacionarse y coordinarse con técnicos de este ámbito.

Asumir las vinculaciones de esta asignatura con otras del Grado.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar eficientemente los recursos humanos.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
4. Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
8. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
9. Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa legal aplicable al sector.
10. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
11. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
12. Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
13. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
14. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
15. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

16. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
17. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
18. Seleccionar los recursos mínimos para la gestión eficiente de riesgos.
19. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
20. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

1. Contenido

1. 1. El Departamento de Seguridad
 - 1.1. Encaje dentro de la organización
 - 1.2. Creación del Departamento de Seguridad
 - 1.3. Funciones del Director de Seguridad
 - 1.3.1 Objetivos
 - 1.3.2 Organigrama interna
 - 1.3.3 El directivo de Seguridad
2. Gestión del departamento de seguridad
 - 2.1 Gestión Económica
 - 2.2 Gestión operativa
3. El Plan Director de Seguridad (PDS)
 - 3.1 Contenido del Plan Director de Seguridad
 - 3.2 Plan de Seguridad Física
 - 3.2.1 Medios Humanos
 - 3.2.2 Medios Técnicos
 - 3.2.3 Protocolos y Procedimientos del Plan de Seguridad Integral
4. La empresa de Seguridad Privada
 - 4.1 La contratación
 - 4.2 La calidad en el servicio
 - 4.3 Gestión documental
 - 4.4 Organización de la empresa de seguridad
 - 4.5 Los Vigilantes de Seguridad

- 5. El liderazgo y la gestión de equipos
 - 5.1 Liderazgo: El líder
 - 5.2 La jerarquía: El mando
 - 5.3 La Gestión de Equipos
- 6. Normativa Superior
 - 6.1 Ley de Seguridad Nacional
 - 6.2 Ley de Protección Civil
 - 6.3 Ley de Protección de Infraestructuras Críticas
- 7. La inteligencia operativa
 - 7.1 Ciclo de la Inteligencia Operativa
 - 7.2 Planificación y Dirección
 - 7.3. Recolección
 - 7.4. Análisis y Producción
 - 7.5. Difusión
- 8. La colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - 8.1 Regulación normativa
 - 8.2 Programas de cooperación de la Seguridad Pública
 - 8.3 Programa RED AZUL de la Policía Nacional
 - 8.4 Programa COOPERA de la Guardia Civil
 - 8.5 Programa de cooperación de los Mossos d' Escuadra
 - 8.6 Programa de cooperación de la Ertzaintza

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Dirigidas			
<hr/>			
Videoconferencias con la participación activa del alumnado	6	0,24	
<hr/>			
Tipo: Supervisadas			
<hr/>			
Evaluación	4	0,16	
<hr/>			
Foros de debate, resolución de casos prácticos y pruebas. Tutorías y sesiones en videoconferencia.	24	0,96	
<hr/>			
Tipo: Autónomas			

Idioma de impartición: español.

Teniendo en cuenta que la modalidad de la clase es Online, con el objetivo de alcanzar los objetivos de aprendizaje descritos en la presente Guía desarrollaremos una metodología que combine el estudio individual a partir del Manual, y las lecturas que se plantearán en cada tema.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

Es importante mencionar que las videoclases tienen como principal objetivo resolver las dudas relativas al temario, por tanto, es imprescindible una preparación de los temas antes de cada sesión

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas escritas y / u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante.	50%	0	0	4, 6, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18
Trabajos y ejercicios realizados por el alumnado. PEC 1	25%	0	0	1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 19, 20
Trabajos y ejercicios realizados por el alumnado. PEC 2	25%	0	0	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20

El sistema de evaluación seguirá el modelo de "evaluación continua" y consistirá en la realización de 2 ejercicios y una prueba final.

Pruebas de evaluación continua (50%) (PEC1 y PEC2)

Consistirá en la realización de dos ejercicios prácticos sobre los temas de la asignatura relacionados con el contenido de la asignatura. Su realización se efectuará, tomando como base, el manual del alumnado y podrá complementarse con documentación de la bibliografía básica o con otra de referencia que se citará en los ejercicios.

Examen presencial (50%) (prueba individual)

Consistirá en la realización de una prueba a realizar presencialmente en la Escuela.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para poder computar como evaluación continua, se debe de sacar una puntuación mínima de 3,5.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación tienen que presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

Evaluación Única

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (50%) y entregarán el trabajo de la asignatura (50%)

La fecha para esta prueba y la entrega del trabajo de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de Recuperación

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a 5 (total) de 10, de acuerdo con los criterios establecidos en los dos apartados anteriores podrá presentarse a un examen final siempre que el alumno se haya evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas obtendrá una calificación de No Presentado, sin que tenga la posibilidad de presentarse al examen final de recuperación.

En este examen se volverá a evaluar el conjunto de los contenidos de la asignatura que no se hayan superado en la evaluación continuada.

En el caso de superarse el examen final la asignatura quedará aprobada con un 5 como máximo, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez llenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Otras consideraciones

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0 ".

Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en [tareas de soporte, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las

traducciones. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas

utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Por causas sobrevenidas que impidieran el normal desarrollo de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como el sistema de evaluación de la asignatura.

Bibliografía

Bibliografía Básica

Código de Legislación de Seguridad Privada (BOE, Ed. 2024) (www.boe.es) (Códigos electrónicos).

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=058_Codigo_de_Seguridad_Privada&modo=2

Bibliografía complementaria:

Seguridad Pública-Seguridad Privada (¿Dilema o Concurrencia?). Fundación Policía Española (2009). Colección Estudios de Seguridad Dykinson.

Izquierdo Carrasco, Manuel (2004). La seguridad privada: régimen jurídico administrativo. Valladolid. Lex Nova.

Gómez-Bravo Palacios (2006). Seguridad Privada: Consultas e informes sobre normativa vigente. Madrid. Ministerio Interior-Dykinson.

Vicenç Aguad Cudolá (2007). Derecho de la Seguridad Pública y Privada. Thomson Aranzadi.

Marchal Escalona, Nicolás A. (2008). Seguridad Privada. Aranzadi.

Sánchez Manzano, J.J. (2001). Seguridad Privada: Apuntes y reflexiones. Madrid. Diles S.L.

Enlaces web:

POLICIA NACIONAL https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede/proc_seg_priv.html

GUARDIA CIVIL <https://www.guardiacivil.es/es/servicios/seguridadprivada/index.html>

DEPARTAMENT D' INTERIOR GENERALITAT CATALUNYA:
https://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/seguretat/seguretat_privada/

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL: <https://www.dsn.gob.es>

CENTRO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRITICAS: <https://www.cnpic.es>

PROTECCIÓ CIVIL CATALUNYA: https://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/proteccio_civil

La bibliografía se complementará en el espacio moodle de la asignatura.

Software

No se requiere ningún programa especial, para el seguimiento y desarrollo de la asignatura.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	tarde